ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO Nro.7			
UNIDAD O GRUPO	Unidad de Planeación	**FECHA ACTA**	26 de Junio de 2026

Número de Contrato	01-2026	**Nro. Ficha BPIN**	N/A
CONTRATISTA	CAROLINA RESTREPO BOTERO		
Número C.C/NIT	30.403.162		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Planeación Metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas requeridas para la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas – AMCSC.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$75.000.000	N/A	N/A

Duración del Contrato	Fecha de Inicio	02 de febrero de 2026
	Fecha de Terminación Pactada	30 de noviembre de 2026
	Prórrogas	N/A
	Suspensión Nro.1	4 días
	Fecha de terminación	4 de diciembre de 2026

Número de RP	Rubro	Valor ordenado
006 de 2026	**2.1.2.02.02.008.010**	$7.500.000
VALOR ACTA		$7.500.000

RESUMEN DEL CONTRATO		RESUMEN DEL ANTICIPO	
Valor Acta Nro.1	$7.500.000	Amortización Acta Nro. 1	$
Valor Acta Nro. 2	$7.500.000	Amortización Acta Nro. 2	$
Valor Acta Nro. 3	$7.500.000	Amortización Acta Nro. 3	$
Valor Acta Nro. 4	$7.500.000	Amortización Acta Nro. 4	$
Valor Acta Nro. 5	$7.500.000	Amortización Acta Nro. 5	$
Valor Acta Nro. 6	$	Amortización Acta Nro. 6	$
Saldo del Contrato	$37.500.000	Saldo por Amortizar	$
SUMAS IGUALES	**$75.000.000**	**SUMAS IGUALES**	**$**

OBSERVACIONES

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Por tanto, se autoriza el pago del acta Nro. 5 del presente contrato conforme a la información aportada por el contratista y avalada por el supervisor.

Firma: _____
Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Ordenador del Gasto

Firma: _____
Nombre: DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPULVEDA
Supervisor (a)

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, 26 de junio de 2026

AREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS

NIT 901.913.641

DEBE A:

CAROLINA RESTREPO BOTERO

C.C. 30.403.162

LA SUMA DE

$7.500.000

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/c

Por concepto de:

Pago 5: Honorarios del contrato de prestación de servicios profesiones N° 01-2026, por actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Planeación Metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas requeridas para la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas – AMCSC."., correspondiente al mes de junio.

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros Davivienda N°488400782386.

Atentamente,

CAROLINA RESTREPO BOTERO

C.C. 30.403.162

Manizales, 26 de junio de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo Carolina Restrepo Botero, identificado con CC. No. 30.403.162.

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de junio de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro. N° 01-2026.

2. Que mediante planilla(s) No. 86500934 correspondiente al mes de junio, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. N°01-2026

Esta certificación se expide el día **26 de junio de 2026** para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRES: **CAROLINA RESTREPO BOTERO**
C.C No. 30.403.162

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, junio 26 de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores;

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.	X	

Esta certificación se expide el día **26 de junio de 2026** para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE: **CAROLINA RESTREPO BOTERO**
C.C No. 30.403.162

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-26, 09:33:20 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 86500934

Nro Planilla Corregida: 85844002 **Periodo Cotización:** junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 26/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAROLINA RESTREPO BOTERO		
Documento	CC30403162	**Dirección**	CR 23B #70 - 46 APARTAMENTO 202
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8875932
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MANIZALES	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 30403162	CAROLINA RESTREPO BOTERO	59	00									A								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.672.000	$ 427.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.672.000	$ 334.000	0,522	$ 2.672.000	$ 14.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 775.600
CC 30403162	CAROLINA RESTREPO BOTERO	59	00								X	C								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.672.000	$ 907.600	(EPS010) EPS SURA	$ 5.672.000	$ 709.000	0,522	$ 5.672.000	$ 29.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.646.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 480.000	$ 375.000	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 870.700	$ 0	$ 870.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL Nro. 5

ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
FECHA INFORME:	26 de junio de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**			
N.º CONTRATO	01-2026			
CONTRATISTA	Carolina Restrepo Botero			
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Planeación Metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas requeridas para la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas – AMCSC.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA			
VALOR:	Setenta y cinco millones de pesos ($75.000.000)			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	2 de febrero de 2026	FECHA TERMINACIÓN	4 de diciembre de 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES/ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDOA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**PORCENTAJE DE AVANCE**
1) Elaborar, en coordinación con la AMCSC, el plan de trabajo y cronograma detallado para la formulación y adopción del PIDM y PEMOT.	Se cumple Plan de Trabajo y Cronograma del PIDM y los ajustes finales al documento. Se elabora el Plan de Trabajo y Cronograma para el desarrollo de actividades encaminadas a la ejecución del PEMOT, precisando la estructura del documento, el alcance y responsabilidades de cada profesional y el proceso participativo. Anexo 1. Cronograma_PEMOT_AMCSC	100%
2) Coordinar y dirigir las actividades del equipo técnico interdisciplinario encargado de desarrollar los diferentes componentes de los Instrumentos de planificación metropolitanos.	Se ejerció el liderazgo y la coordinación técnica del proceso de revisión de los productos parciales del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), efectuando seguimiento a su calidad, consistencia y nivel de desarrollo. En este marco, se formularon observaciones, recomendaciones y lineamientos metodológicos orientados al fortalecimiento de los contenidos, verificando la adecuada incorporación de los ajustes solicitados y la armonización de los componentes elaborados por las distintas disciplinas participantes. Asimismo, se orientó la elaboración y consolidación de los documentos técnicos de soporte de los hechos	65%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	metropolitanos, garantizando su articulación con el marco normativo vigente, los lineamientos de planificación metropolitana y las necesidades territoriales de alcance supramunicipal. De igual manera, se lideraron espacios de trabajo y coordinación con el equipo técnico interdisciplinario para la revisión, análisis y definición de aspectos estratégicos relacionados con la estructuración del PEMOT, incluyendo los ajustes normativos requeridos para su formulación y los avances de los instrumentos de planificación asociados. En estos espacios se impartieron orientaciones técnicas para la toma de decisiones y se promovió la articulación entre los diferentes componentes del proceso, de conformidad con los acuerdos y lineamientos consignados en las respectivas actas de reunión. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC Anexo 3. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 04.06.26 Anexo 4. PROPUESTA PRELIMINAR DE ESTRUCTURA PEMOT AMCSC Anexo 5. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 10.06.26.pdf Anexo 6. ACTA DE REUNIÓN con Juan Martín. 16.06.26 Anexo 7. ACTA DE REUNIÓN 23.06.26 Anexo 8. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 22.06.26 Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26 Anexo 10. ACTA DE REUNIÓN con Jose F. Olarte 17.06.26 Anexo 11. ACTA DE REUNIÓN Parte de EQUIPO T. con José Fdo Olarte. 24.06.26	

3) Asegurar la articulación interinstitucional con los municipios integrantes del AMCSC y demás entidades públicas, privadas, académicas y comunitarias.	Se apoyó esta actividad con la asistencia a una reunión con el Ministerio del Interior con el fin de revisar el proceso de registro de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), dentro del cual se encuentra el AMCSC conforme a la ley. Se adjunta registro fotográfico de la asistencia.  Así mismo, se apoyó esta actividad con la asistencia a una reunión con la RAP del Agua y la Montaña en la cual los representantes hicieron una presentación del proyecto Tren del Café como referente fundamental a tener en cuenta en los instrumentos de planificación en desarrollo. Se adjunta registro fotográfico de la asistencia. 	40%
4) Orientar el desarrollo técnico de los componentes del PIDM y PEMOT, incluyendo movilidad, transporte, servicios públicos, ordenamiento territorial, medio ambiente, desarrollo económico y social, y gobernanza.	Se orientó el desarrollo técnico de los componentes del PIDM y PEMOT a través de observaciones, recomendaciones y lineamientos metodológicos orientados al fortalecimiento de los contenidos del PIDM, verificando la adecuada incorporación de los ajustes solicitados y la armonización de los componentes elaborados por las distintas disciplinas participantes. Asimismo, se orientó la elaboración y consolidación de los documentos técnicos de soporte de los hechos metropolitanos, garantizando su articulación con el marco normativo vigente, los lineamientos de planificación metropolitana y las necesidades territoriales de alcance supramunicipal. De igual manera, se lideraron espacios de trabajo y coordinación con el equipo técnico interdisciplinario para la revisión, análisis y definición de aspectos estratégicos relacionados con la estructuración del PEMOT, incluyendo los ajustes normativos requeridos para su formulación y los avances de los instrumentos de planificación asociados. En estos espacios se	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	impartieron orientaciones técnicas para la toma de decisiones y se promovió la articulación entre los diferentes componentes del proceso, de conformidad con los acuerdos y lineamientos consignados en las respectivas actas de reunión. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC Anexo 3. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 04.06.26 Anexo 4. PROPUESTA PRELIMINAR DE ESTRUCTURA PEMOT AMCSC Anexo 5. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 10.06.26.pdf Anexo 6. ACTA DE REUNIÓN con Juan Martín. 16.06.26 Anexo 7. ACTA DE REUNIÓN 23.06.26 Anexo 8. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 22.06.26 Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26 Anexo 10. ACTA DE REUNIÓN con Jose F. Olarte 17.06.26 Anexo 11. ACTA DE REUNIÓN Parte de EQUIPO T. con José Fdo Olarte. 24.06.26	
5) Supervisar la calidad técnica y metodológica de los diagnósticos, propuestas y demás productos generados durante el proceso del PIDM.	Se realizó la Consolidación y revisión de la versión final del PIDM en el cual se precisaron ajustes a los temas desarrollados por el equipo técnico. Se dio estructura al documento fortaleciendo el Capítulo 1.4 PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PIDM, el Capítulo 7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y el Capítulo 8. SITUACIÓN FINANCIERA Y MÉTODOS DE FINANCIACIÓN, así como LA MATRIZ DE METAS E INDICADORES POR DIMENSIÓN, PROGRAMA Y HECHO METROPOLITANO – PIDM AMCSC Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC Anexo 3. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 04.06.26	80%

	Anexo 5. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 10.06.26.pdf Anexo 6. ACTA DE REUNIÓN con Juan Martín. 16.06.26 Anexo 7. ACTA DE REUNIÓN 23.06.26 Anexo 8. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 22.06.26 Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26	
6) Supervisar la calidad técnica y metodológica de los diagnósticos, propuestas y demás productos generados durante el proceso del PEMOT.	Se supervisó la calidad técnica y metodológica de los productos asociados a la formulación del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), mediante la estructuración preliminar del documento y la definición de sus componentes estratégicos, garantizando su articulación con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y su correspondencia con las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1625 de 2013. Asimismo, se revisó la coherencia conceptual, normativa y territorial de los contenidos propuestos, definiendo la organización de los capítulos, los sistemas estructurantes metropolitanos, el modelo de ocupación territorial, los criterios de ordenamiento municipal, los instrumentos de gestión y financiación, así como los mecanismos de ejecución, seguimiento y gobernanza requeridos para la formulación del instrumento. Anexo 1. Cronograma_PEMOT_AMCSC Anexo 4. PROPUESTA PRELIMINAR DE ESTRUCTURA PEMOT AMCSC Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26, se adjunta registro fotográfico: 	50%

	Anexo 10. ACTA DE REUNIÓN con Jose F. Olarte 17.06.26 Anexo 11. ACTA DE REUNIÓN Parte de EQUIPO T. con José Fdo Olarte. 24.06.26, se adjunta registro fotográfico: 	
7) Garantizar la incorporación de las directrices sectoriales contenidas en el plan de desarrollo nacional, departamental y municipales, así como documentos CONPES.	Se realizó estructura técnica del PIDM precisando los alcances y proceso de formulación considerando las directrices sectoriales, las cuales de igual forma se consideraron en la definición de hechos metropolitanos, precisando el alcance que podrían tener al declararse y las limitaciones que permitan cumplir con las apuestas nacionales, regionales y metropolitanas sin sobrepasar las competencias municipales, cumpliendo con el principio de articulación y gestión del AMCSC. El mismo se consolidó precisando los principios y dando alcance a los proyectos por programa que consideran alcances nacionales y regionales y se ajustó por parte del equipo técnico, articulado como documento preliminar del PIDM. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC Anexo 3. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 04.06.26 Anexo 5. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 10.06.26.pdf Anexo 6. ACTA DE REUNIÓN con Juan Martín. 16.06.26 Anexo 7. ACTA DE REUNIÓN 23.06.26 Anexo 8. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 22.06.26 Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26	50%
8) Garantizar que los productos entregados cumplan con los lineamientos	Se realizó la estructuración técnica del PIDM y los DTS de los Hechos Metropolitanos, definiendo su alcance,	50%

normativos, técnicos y metodológicos definidos por la Ley 1625 de 2013 y demás disposiciones aplicables.	contenido y proceso de formulación de conformidad con las competencias y disposiciones establecidas en la Ley 1625 de 2013. Asimismo, se consolidaron los instrumentos mediante la revisión y ajuste de sus principios orientadores, así como la definición y articulación de programas y proyectos estratégicos con incidencia metropolitana, considerando su coherencia con las apuestas de planificación de escala nacional y regional. El documento esta siendo complementado y ajustado por el equipo técnico, consolidándose como versión preliminar del PIDM. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC	
9) Apoyar la integración de los componentes del PIDM y PEMOT en un documento consolidado que sirva como instrumento de planificación metropolitana de largo plazo.	Se hizo apoyo a la integración de los componentes del PIDM y PEMOT en los DTS de estos instrumentos, orientando su incorporación y articulación con los avances técnicos de los instrumentos. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 4. PROPUESTA PRELIMINAR DE ESTRUCTURA PEMOT AMCSC	50%
10) Presentar informes de avance periódicos y un informe final que incluya memoria técnica y administrativa del proceso desarrollado.	Presentación del quinto informe de avance periódico, correspondiente al mes de junio. INFORME DE ACTIVIDADES AP5	50%
11) Coordinar los procesos de participación y socialización del PIDM y PEMOT.	Orientación en los procesos de participación con el fin de socializar los alcances del PIDM, y lograr enlazar los procesos de participación con la red de comunicaciones del AMCSC. Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26	50%
12) Orientar el modelo de ocupación del área metropolitana que permita la consolidación del PEMOT.	Se hizo la orientación de la definición del modelo de ocupación del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas como insumo para la consolidación del PEMOT, mediante el análisis de las dinámicas territoriales, funcionales, demográficas, económicas y de movilidad presentes en los municipios metropolitanos y su área de influencia. Asimismo, se definieron criterios para la organización del territorio a mediano y largo plazo, considerando las relaciones urbano-rurales, los procesos de concentración poblacional, los sistemas estructurantes metropolitanos, los hechos metropolitanos identificados y las oportunidades	40%

	asociadas a proyectos estratégicos de escala regional y nacional. Lo anterior permitió fortalecer la definición de lineamientos de ordenamiento territorial orientados a consolidar un modelo de ocupación equilibrado y articulado para el territorio metropolitano. Anexo 11. ACTA DE REUNIÓN Parte de EQUIPO T. con José Fdo Olarte. 24.06.26	
13) Ejecutar cualquier otra actividad conexa derivada de la naturaleza del contrato y de las directrices impartidas por la supervisión.	Se ejecutaron actividades conexas como la asistencia a la reunión de rendición de cuentas 2025 del AMCSCI, reunión con el Ministerio del Interior, reunión con la RAP del Agua y la Montaña, descritas en la Actividad 3 de este informe.  Evidencia asistencia reunión rendición de cuentas 2025 AMCSC 05.06.26  Evidencia asistencia reunión asistencia técnica ESAP AMCSC 26.06.26	40%
OBSERVACIONES:		
Se adjunta CD con cada una de las evidencias del informe No. 5		

FIRMA
NOMBRES: **CAROLINA RESTREPO BOTERO**
C.C No. 30.403.162

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO N° 05
JUNIO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
N° DE CONTRATO: 01-2026	**Adición:**	**N/A**
	Prórroga	**N/A**
Contratista: Carolina Restrepo Botero	**C.C/NIT:** 30.403.162	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Planeación Metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas requeridas para la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas – AMCSC.	**VIGENCIA:** **Desde:** 02 de Febrero de 2026 **Hasta:** 04 de Diciembre de 2026	
FORMA DE PAGO: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.		
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.010	**CDP:** 007 de 2026	**RP:** 006 de 2026
VALOR DEL CONTRATO $75.000.000	**VALOR EJECUTADO:** $37.500.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: $7.500.000	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS:** $30.000.000	

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Yo, **DAVID CAMILO SANCHEZ SEPÚLVEDA** como **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN** actuando en calidad de supervisor del Contrato **01-2026**, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ANÁLISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
1. Elaborar, en coordinación con la AMCSC, el plan de trabajo y cronograma detallado para la formulación y adopción del PIDM y PEMOT.	La profesional cumple con el Plan de Trabajo y Cronograma del PIDM y los ajustes finales al documento. Se elabora el Plan de Trabajo y Cronograma para el desarrollo de actividades encaminadas a la ejecución del PEMOT, precisando la estructura del documento, el alcance y responsabilidades de cada profesional y el proceso participativo. Anexo 1. Cronograma_PEMOT_AMCSC	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

2. Coordinar y dirigir las actividades del equipo técnico interdisciplinario encargado de desarrollar los diferentes componentes de los instrumentos de planificación metropolitanos.	La contratista ejerció el liderazgo y la coordinación técnica del proceso de revisión de los productos parciales del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), efectuando seguimiento a su calidad, consistencia y nivel de desarrollo. En este marco, se formularon observaciones, recomendaciones y lineamientos metodológicos orientados al fortalecimiento de los contenidos, verificando la adecuada incorporación de los ajustes solicitados y la armonización de los componentes elaborados por las distintas disciplinas participantes. Asimismo, orientó la elaboración y consolidación de los documentos técnicos de soporte de los hechos metropolitanos, garantizando su articulación con el marco normativo vigente, los lineamientos de planificación metropolitana y las necesidades territoriales de alcance supramunicipal. De igual manera, la profesional lideró espacios de trabajo y coordinación con el equipo técnico interdisciplinario para la revisión, análisis y definición de aspectos estratégicos relacionados con la estructuración del PEMOT, incluyendo los ajustes normativos requeridos para su formulación y los avances de los instrumentos de planificación asociados. En estos espacios se impartieron orientaciones técnicas para la toma de decisiones y se promovió la articulación entre los diferentes componentes del proceso, de conformidad con los acuerdos y lineamientos consignados en las respectivas actas de reunión. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC Anexo 3. ACTA DE REUNIÓN de Equipo	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	04.06.26 Anexo 4. PROPUESTA PRELIMINAR DE ESTRUCTURA PEMOT AMCSC Anexo 5. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 10.06.26.pdf Anexo 6. ACTA DE REUNIÓN con Juan Martín. 16.06.26 Anexo 7. ACTA DE REUNIÓN 23.06.26 Anexo 8. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 22.06.26 Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26 Anexo 10. ACTA DE REUNIÓN 17.06.26 Anexo 11. ACTA DE REUNIÓN Parte de EQUIPO T.. 24.06.26	
3. Asegurar la articulación interinstitucional con los municipios integrantes de la AMCSC y demás entidades públicas, privadas, académicas y comunitarias.	La profesional apoyó esta actividad con la asistencia a una reunión con el Ministerio del Interior con el fin de revisar el proceso de registro de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), dentro del cual se encuentra el AMCSC conforme a la ley. Se adjunta registro fotográfico de la asistencia. Así mismo, apoyó esta actividad con la asistencia a una reunión con la RAP del Agua y la Montaña en la cual los representantes hicieron una presentación del proyecto Tren del Café como referente fundamental a tener en cuenta en los instrumentos de planificación en desarrollo. Se adjunta registro fotográfico de la asistencia.	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

4. Orientar el desarrollo técnico de los componentes del PIDM y PEMOT, incluyendo movilidad, transporte, servicios públicos, ordenamiento territorial, medio ambiente, desarrollo económico y social, y gobernanza.	La contratista orientó el desarrollo técnico de los componentes del PIDM y PEMOT a través de observaciones, recomendaciones y lineamientos metodológicos orientados al fortalecimiento de los contenidos del PIDM, verificando la adecuada incorporación de los ajustes solicitados y la armonización de los componentes elaborados por las distintas disciplinas participantes. Asimismo, orientó la elaboración y consolidación de los documentos técnicos de soporte de los hechos metropolitanos, garantizando su articulación con el marco normativo vigente, los lineamientos de planificación metropolitana y las necesidades territoriales de alcance supramunicipal. De igual manera, lideró espacios de trabajo y coordinación con el equipo técnico interdisciplinario para la revisión, análisis y definición de aspectos estratégicos relacionados con la estructuración del PEMOT, incluyendo los ajustes normativos requeridos para su formulación y los avances de los instrumentos de planificación asociados. En estos espacios se impartieron orientaciones técnicas para la toma de decisiones y se promovió la articulación entre los diferentes componentes del proceso, de conformidad con los acuerdos y lineamientos consignados en las respectivas actas de reunión. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC Anexo 3. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 04.06.26 Anexo 4. PROPUESTA PRELIMINAR DE ESTRUCTURA PEMOT AMCSC Anexo 5. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 10.06.26.pdf	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	Anexo 6. ACTA DE REUNIÓN con Juan Martín. 16.06.26 Anexo 7. ACTA DE REUNIÓN 23.06.26 Anexo 8. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 22.06.26 Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26 Anexo 10. ACTA DE REUNIÓN con Jose F. Olarte 17.06.26 Anexo 11. ACTA DE REUNIÓN Parte de EQUIPO T. con José Fdo Olarte. 24.06.26	
5. Supervisar la calidad técnica y metodológica de los diagnósticos, propuestas y demás productos generados durante el proceso del PIDM.	La contratista realizó la Consolidación y revisión de la versión final del PIDM en el cual se precisaron ajustes a los temas desarrollados por el equipo técnico. Se dio estructura al documento fortaleciendo el Capítulo 1.4 PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PIDM, el Capítulo 7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y el Capítulo 8. SITUACIÓN FINANCIERA Y MÉTODOS DE FINANCIACIÓN, así como LA MATRIZ DE METAS E INDICADORES POR DIMENSIÓN, PROGRAMA Y HECHO METROPOLITANO – PIDM AMCSC Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC Anexo 3. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 04.06.26 Anexo 5. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 10.06.26.pdf Anexo 6. ACTA DE REUNIÓN con Juan Martín. 16.06.26 Anexo 7. ACTA DE REUNIÓN 23.06.26	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	Anexo 8. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 22.06.26 Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26	
6. Supervisar la calidad técnica y metodológica de los diagnósticos, propuestas y demás productos generados durante el proceso del PEMOT.	La contratista supervisó la calidad técnica y metodológica de los productos asociados a la formulación del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), mediante la estructuración preliminar del documento y la definición de sus componentes estratégicos, garantizando su articulación con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y su correspondencia con las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1625 de 2013. Asimismo, revisó la coherencia conceptual, normativa y territorial de los contenidos propuestos, definiendo la organización de los capítulos, los sistemas estructurantes metropolitanos, el modelo de ocupación territorial, los criterios de ordenamiento municipal, los instrumentos de gestión y financiación, así como los mecanismos de ejecución, seguimiento y gobernanza requeridos para la formulación del instrumento. Anexo 1. Cronograma_PEMOT_AMCSC Anexo 4. PROPUESTA PRELIMINAR DE ESTRUCTURA PEMOT AMCSC Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26. Anexo 10. ACTA DE REUNIÓN 17.06.26 Anexo 11. ACTA DE REUNIÓN. 24.06.26,	50%
7. Garantizar la incorporación de las directrices sectoriales contenidas en el plan de desarrollo nacional, departamental y municipales, así como documentos CONPES.	La contratista realizó estructura técnica del PIDM precisando los alcances y proceso de formulación considerando las directrices sectoriales, las cuales de igual forma se consideraron en la definición de hechos metropolitanos, precisando el alcance que podrían tener al declararse y las limitaciones que permitan cumplir con las apuestas	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	nacionales, regionales y metropolitanas sin sobrepasar las competencias municipales, cumpliendo con el principio de articulación y gestión del AMCSC. El mismo consolidó precisando los principios y dando alcance a los proyectos por programa que consideran alcances nacionales y regionales y se ajustó por parte del equipo técnico, articulado como documento preliminar del PIDM. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC Anexo 3. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 04.06.26 Anexo 5. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 10.06.26.pdf Anexo 6. ACTA DE REUNIÓN con Juan Martín. 16.06.26 Anexo 7. ACTA DE REUNIÓN 23.06.26 Anexo 8. ACTA DE REUNIÓN de Equipo 22.06.26 Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26	
8. Garantizar que los productos entregados cumplan con los lineamientos normativos, técnicos y metodológicos definidos por la Ley 1625 de 2013 y demás disposiciones aplicables.	La contratista realizó la estructuración técnica del PIDM y los DTS de los Hechos Metropolitanos, definiendo su alcance, contenido y proceso de formulación de conformidad con las competencias y disposiciones establecidas en la Ley 1625 de 2013. Asimismo, consolidó los instrumentos mediante la revisión y ajuste de sus principios orientadores, así como la definición y articulación de programas y proyectos estratégicos con incidencia metropolitana, considerando su coherencia con las apuestas de planificación de escala nacional y regional. El documento esta siendo complementado y ajustado por el equipo	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	técnico, consolidándose como versión preliminar del PIDM. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 2.1 Matriz de Metas e Indicadores por Dimensión, Programa y Hecho Metropolitano – PIDM AMCSC	
9. Apoyar la integración de los componentes del PIDM y PEMOT en un documento consolidado que sirva como instrumento de planificación metropolitana de largo plazo.	La contratista hizo apoyo a la integración de los componentes del PIDM y PEMOT en los DTS de estos instrumentos, orientando su incorporación y articulación con los avances técnicos de los instrumentos. Anexo 2. AMCS - Estructura PIDM_Versión 19.06.2026 Anexo 4. PROPUESTA PRELIMINAR DE ESTRUCTURA PEMOT AMCSC	50%
10. Presentar informes de avance periódicos y un informe final que incluya memoria técnica y administrativa del proceso desarrollado.	Presentación del quinto informe de avance periódico, correspondiente al mes de junio. INFORME DE ACTIVIDADES AP5	50%
11. Coordinar los procesos de participación y socialización del PIDM y PEMOT.	Realizó orientación en los procesos de participación con el fin de socializar los alcances del PIDM, y lograr enlazar los procesos de participación con la red de comunicaciones del AMCSC. Anexo 9. ACTA DE REUNIÓN Componente Comunicación 22.06.26	50%
12. Orientar el modelo de ocupación del área metropolitana que permita la consolidación del PEMOT.	La profesional hizo la orientación de la definición del modelo de ocupación del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas como insumo para la consolidación del PEMOT, mediante el análisis de las dinámicas territoriales, funcionales, demográficas, económicas y de movilidad presentes en los municipios metropolitanos y su área de influencia. Asimismo, definió los criterios para la organización del territorio a mediano	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	y largo plazo, considerando las relaciones urbano-rurales, los procesos de concentración poblacional, los sistemas estructurantes metropolitanos, los hechos metropolitanos identificados y las oportunidades asociadas a proyectos estratégicos de escala regional y nacional. Lo anterior permitió fortalecer la definición de lineamientos de ordenamiento territorial orientados a consolidar un modelo de ocupación equilibrado y articulado para el territorio metropolitano. Anexo 11. ACTA DE REUNIÓN 24.06.26	
13. Ejecutar cualquier otra actividad conexa derivada de la naturaleza del contrato y de las directrices impartidas por la supervisión.	La profesional ejecutó actividades conexas como la asistencia a la reunión de rendición de cuentas 2025 del AMCSCI, reunión con el Ministerio del Interior, reunión con la RAP del Agua y la Montaña, descritas en la Actividad 3 de este informe.	50%

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	**$75.000.000**
VALOR PAGADO CUARTA ACTA PARCIAL	**$7.500.000**
VALOR EJECUTADO	**$37.500.000**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**50%**
VALOR POR EJECUTAR	**$37.500.000**
PORCENTAJE POR EJECUTAR	**50%**

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 5 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.
FIRMA: **DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA** **Jefe Unidad de Planeación** **SUPERVISOR**
El contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la Cuenta de Ahorros número No. 937011245 del BANCO BBVA

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co